



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON PRUEBA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS EN LAS ESPECIALIDADES SIN PRUEBA DE APTITUD, CONVOCADAS POR ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2024.

La Resolución de 17 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de diferentes cuerpos docentes, convocado por orden de 31 de enero de 2024.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de



oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se ha constatado la existencia de un error de hecho al no incluir en el anexo I a una aspirante que había presentado en tiempo y forma solicitud y documentos justificativos de los requisitos generales y específicos de titulación. Se procede en consecuencia a su corrección:

RESUELVO

PRIMERO.- Incluir a ***8472** GIMENEZ NAVARRO, ALBA MARIA, en la lista definitiva de aspirantes admitidos, en el procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en la especialidad 116 Procesos en la Industria Alimentaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidades de la Formación Profesional. Anexo I

SEGUNDO.- Incluir a ***8472** GIMENEZ NAVARRO, ALBA MARIA en el anexo VI la lista de aspirantes que deben realizar prueba específica de aptitud.

Firmado electrónicamente al margen

La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

María del Carmen Balsas Ramón

